RADICADO	080014053011 2022-00041
DEMANDANTE	GRUPO ARENAS S.A
DEMANDADO	JAIRO DANIEL RICARDO GONZALEZ
PROCESO	VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
CUANTÍA	MENOR

INFORME DE SECRETARÍA: Señora Jueza paso a su despacho el presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE Informándole que está pendiente su admisión. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 24 de febrero de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Conforme al Decreto 806 de 2020, disponiendo utilizar los medios tecnológicos para todas las actuaciones a través de los medios digitales disponibles y habiéndose allegado a la plataforma disponible por este despacho la demanda y sus anexos en forma de mensaje de datos (en forma digital), este operador de justicia se pronunciara de igual forma.

Estudiado el libelo se observa que éste reúne los requisitos exigidos en los artículos 82, 83, 84, 384 y demás normas concordantes con el Código General del Proceso.

Con base en las razones expuestas el Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: ADMÍTASE la presente demanda verbal de RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE interpuesta por GRUPO ARENAS S. A. contra JAIRO DANIEL RICARDO GONZALEZ.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a la parte demandada de acuerdo con los Arts. 291 y 292 del Código General del Proceso en concordancia con el decreto 806 de 2020, hágasele entrega de la demanda y sus anexos. Se da traslado a la parte demandante por un término de VEINTE (20) días para que se manifieste por los hechos objetos de la demanda.

TERCERO: RECONÓZCASE personería a JAIRO RAMOS LAZARO, identificado con C.C. 5.084.605 y portador de la T.P. N° 76.705 del C.S.J. En los términos y condiciones del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ

La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 025 Hoy: 25 de febrero de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO